



Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública

1.- DATOS DEL REMITENTE

Apellidos y Nombre:

DNI/NIF/NIE/Pasaporte:

Calidad en la que actúa (Señalar en recuadro):

Reclamante

Representante

2.- DATOS DEL RECLAMANTE

Nombre/Razón Social:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

DNI/NIF/NIE/Pasaporte:

3.- DATOS DEL REPRESENTANTE, EN SU CASO

Nombre/Razón Social:

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

DNI/NIF/NIE/Pasaporte:

4.- DOMICILIO DE NOTIFICACIONES

Apellidos y Nombre:

País:

Provincia:

Municipio:

Calle:

C.P.:

5.- CUANTÍA RECLAMADA:

6.- OBJETO DE LA RECLAMACIÓN

Lugar, fecha y firma



Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública

INSTRUCCIONES

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE:

Obligatoriamente:

Escritura de constitución de la Entidad y Poder del firmante de la solicitud, en caso de ser una persona jurídica la peticionaria. Si se actúa en nombre de una persona física, deberá acreditarse suficientemente la representación.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, se podrá presentar, de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los lugares que se indican:

- a) En el registro electrónico del Ministerio del Interior, así como en los restantes registros electrónicos de la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local y el sector público institucional.
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.